



RESOLUCIÓN N° 152/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS “#ÑEEMBUCÚ NO SE QUEMA!”, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 01 de octubre de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la MSc. Lida Ramoa de Guerrero, directora del Instituto de Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, en la cual solicita que se declare de interés institucional la Campaña de Prevención de incendios “#ÑEEMBUCÚ NO SE QUEMA!”.

Que, estas actividades tienen como objetivos sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la prevención de incendios y motivar a tener un cambio de actitud y orientar el comportamiento hacia la disminución de acciones que puedan provocar incendios. Así también, fortalecer la formación académica en el área de nuestra carrera y fomentar espacios de vinculación con la comunidad y organizaciones relacionados con el área ambiental.

Que, cabe destacar la grave afectación a nuestro ecosistema de humedales en el Departamento de Ñeembucú, como así también las lamentables consecuencias en términos sociales y económicos debido a los incendios ocurridos.

Que, la presente campaña tiene la intención de involucrar a los distintos sectores sociales tales como Bomberos Voluntarios, Policía Nacional, Junta Departamental, Juntas Municipales, Supervisión Educativa Departamental, Coordinación Departamental del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, así también a los medios de comunicación.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, en su Art. 57° inc. f), se establece que es atribución y deber del Decano “Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo”.

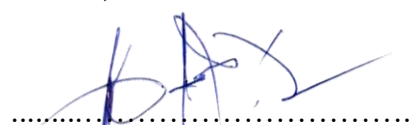
Por tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,


RESUELVE:

Art. 1°) Declarar de interés institucional la campaña de prevención de incendios “#ÑEEMBUCÚ NO SE QUEMA!”, organizado por el Instituto de Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, a realizarse en la Sede Pilar.

Art. 2°) Comunicar donde corresponda, y cumplido archivar.


.....
Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario General - FCA




.....
Prof. Mgter. Jorge Tomás Fornerón Martínez
Decano - FCA

Visión-UNP: Institución de Educación Superior, referente por su excelencia académica, reconocida por la producción científica y tecnológica en el ámbito local, nacional e internacional, con una gestión participativa e innovadora, a través de talentos humanos comprometidos y éticos, en interacción con el contexto social y ecológico.

Misión-UNP: Formar profesionales críticos, creativos, con principios éticos, conocimientos científicos, capacidad tecnológica y artística como ciudadanos protagonistas en una institución inclusiva, solidaria e internacionalizada, comprometida con el desarrollo sostenible mediante la docencia, la investigación, la tecnología y la extensión.